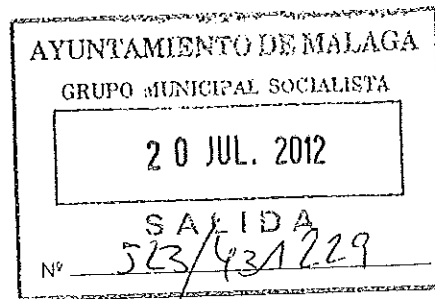




Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a medidas contenidas en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

Las medidas contenidas en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de Medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, aprobadas por el Gobierno Central han vuelto a hacer caer el peso de la crisis económica en las familias medias españolas y en los más desfavorecidos.

En esta ocasión el gobierno del Partido Popular ha hecho un recorte donde ha tocado a la gran mayoría de españoles, a los desempleados, los empleados públicos, a los dependientes, a los pequeños comerciantes, a los consumidores en general. Uno de los recortes que más va a afectarnos es la subida del IVA.

La economía española está en una situación complicada en la que necesita reducir el déficit público a la vez que debe estimular de forma activa el crecimiento de la producción y el consumo privado, y la subida del IVA genera una situación de incertidumbre y deterioro económico, en general, que afectará negativamente a la visión de España en los mercados internacionales, por tanto, generará un impacto rápido y negativo para toda la actividad económica.

Por tanto, este aumento afectará negativamente al consumo, puesto que reducirá la capacidad de gasto de los ciudadanos debido a la disminución de rentas, el desempleo y las reducciones en los salarios. Asimismo, si se reduce el consumo, disminuye la producción de las empresas generadoras de bienes y servicios, y esa menor producción significa **mayor paro y menor generación de ingresos y actividad económica en España.**

- Con la subida hasta el 21%, nuestro tipo general, España pasa a ser el **décimo segundo país con el IVA más alto de Europa. Nuestra fiscalidad se vuelve incluso más dura que en el Reino Unido (20%), Alemania (19%) u Holanda (19%). Países donde los sueldos son significativamente más altos y donde por lo tanto el coste de la vida es más barato que en España.**



- En cuanto a la subida del tipo reducido del 8% al 10%, ocurre exactamente lo mismo. **Tras la subida somos el décimo primer país de Europa con el tipo reducido más alto.** Nos equiparamos a países como Italia, Bulgaria Austria o Eslovaquia y somos más gravosos que Holanda (6%), Reino Unido (5%), Alemania (7%) o Estonia (9%).

Si nos referimos directamente al turismo, esta subida hará que nuestro sector sea menos competitivo en cuanto a sus precios. Tributarán a este tipo el transporte de viajeros, las reservas en hoteles, la utilización de autopistas, hoteles, los restaurantes y las entradas de los espectáculos. Países como Italia (10%), Chipre (8%), Irlanda (9%) o Luxemburgo (3%) y Suecia (12%), también gravan con tipos reducidos a las actividades relacionadas con la hostelería.

Por tanto, la subida del IVA actuará como una penalización al consumo ya que tendrá una repercusión directa en el gasto y un incremento de los costes para la economía en general, **exigencias que supondrán una ralentización de la demanda, una fuerte contracción económica, que supondrá el cierre de todo tipo de establecimientos y empresas, un impacto negativo sobre el empleo autónomo, la no generación de puestos de trabajo y aumento de los despidos y por ende la subida de la tasa de paro.**

Asimismo, el Real Decreto-Ley carga sus efectos negativos, para colmo, sobre los parados. A partir del séptimo mes, la prestación por desempleo baja del 60 al 50%. Desaparece el subsidio especial para mayores de 45 años y el subsidio para mayores de 52 años que ahora pasará a abonarse a partir de los 55 años. Se reduce la prestación por desempleo por pérdida de contrato a tiempo parcial. Se reducen los beneficios de la Renta Básica de Inserción, imponiendo como requisito que hayan agotado sus prestaciones. En definitiva, cae en picado la cobertura por desempleo precisamente sobre los que las consecuencias de la crisis recae con más injusticia.

Paralelamente, se afecta a otro colectivo "sensible" que o hace manifiestamente injusto, el de las personas dependientes: se reducen las prestaciones, se rebaja un 13% la aportación del Estado al denominado nivel mínimo de protección, y se quita la cotización a la Seguridad Social a los cuidadores familiares, entre otros recortes.



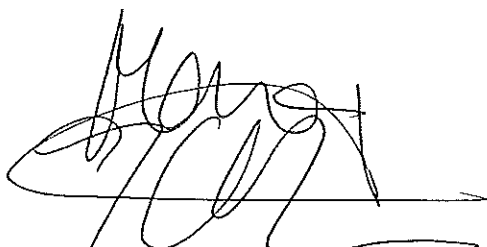
Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

Punto Único: Manifiestar el rechazo a las medidas contenidas en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad, por el menoscabo que producirán en la economía personal, familiar y empresarial malagueña, y especialmente, rechazar su impacto sobre nuestra industria turística.

Málaga, 20 Julio de 2012.



Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz G.M.Socialista



Carlos Hernández Pezzi
P. Adjunto G.M.Socialista